



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Richetta - EX-2025-00060545- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de artefactos de iluminación y sus respectivas lámparas para la puesta en valor de los laboratorios N° 10 y 12 del Edificio Ciencias I, según NO-2025-00058515-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00008-00159552, emitida por el proveedor RICHETTA Y CIA SA CUIT: 30-57613383-5, por la suma total de \$ 1.135.516,06 (Pesos Un Millón Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Dieciséis con 06/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Infraestructura – Obra laboratorios.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

